

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

En la Ciudad Mérida Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **nueve horas** del día **19 del mes de febrero del año dos mil veintiuno**, la Secretaria Ejecutiva del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaria de Adquisiciones, ubicada en la Galería 1 de la Ex penitenciaría Juárez, situada en la Calle 86 No 499-C x 59 y 61 Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, **los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento** y estando presentes quienes firman al final de esta acta, declarando que dicha reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor del siguiente: -----

**O R D E N   D E L   D Í A**

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal. -----
- II. Actualización de los miembros del Comité de Adquisiciones. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- V. Lectura del Registro de Acuerdos de la sesión anterior. -----
- VI. Presentación de la determinación de los Montos Máximos de Adjudicación Directa y Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores de las Adjudicaciones, -----

Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2021. -----

VII. Presentación de la calendarización de las sesiones ordinarias 2021. -----

VIII. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para ejercicio fiscal 2021. -----

IX. Presentación del Programa de Fomento al Ahorro para el ejercicio fiscal 2021. -----

X. Presentación y análisis del Informe de los Resultados de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles correspondientes al período octubre-diciembre de 2020. -----

XI. Asuntos Generales. -----

XII. Clausura de la sesión. -----

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del **PUNTO UNO** del orden del día, **el C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro de asistencia y que se anexa a esta acta para debida constancia y asimismo **el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, declaró que con base al mencionado registro de integrantes de este Comité, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión

Para dar cumplimiento al **PUNTO DOS** del orden del día, **el C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa a los presentes de los cambios acontecidos dentro del Comité, mismos que a continuación se mencionan.

Atestado

En fecha 16 de diciembre de 2020, el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán el Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco en ejercicio de sus facultades nombra al Ciudadano Lic. César David Martínez Paredes como encargado de la Dirección Jurídica.

Derivado de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán queda conformado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Derechos
Directora de Procesos Transversales/ Secretaría de Administración y Finanzas	L.N.R.I Marysol Contreras Navarrete	Presidente	Voz y Voto
Director de Administración y Finanzas	C.P. Lauro Ismael Canché Cháves	Secretario Ejecutivo	Voz y Voto
Directora de Vinculación Interinstitucional	Lic. Laura Espadas Herrera	Vocal	Voz y Voto
Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Vocal	Voz y Voto
Encargado de la Dirección Jurídica	Lic. César David Martínez Paredes	Vocal	Voz y Voto

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**ASESORES**

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Derechos
Secretaria de la Contraloría General del Estado	M.F. Lizbeth Basto Avilés	Asesor	Voz
Contralor Interno	C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero	Asesor	Voz

En este acto se hace constar que se entrega a los miembros de este Comité la siguiente documentación.

- 1.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles vigente.
- 2.- Ejemplar del acuerdo SCG 15/2021 por el que se expiden los Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos Del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021.
- 3.- Copia del Documento Anexo 1 que contiene la Determinación de Montos Máximos aplicables para el ejercicio Fiscal 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- 4.- Ejemplar del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

Para dar cumplimiento al **PUNTO TRES** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y presidente de este

Página 4 de 17

*[Handwritten signature]*

Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Aprobándose por unanimidad de Votos.

Para dar cumplimiento al **PUNTO CUATRO**, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior a lo que el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité procede someter a la votación de los miembros del Comité la dispensa, aprobándose por unanimidad.

En ese sentido y derivado de la atribución conferida en el numeral 5.6 fracción II inciso b) del Manual de los Comités, solicita el uso de la voz la Contralora Interna **C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero**, para dejar precedente que no se incluyó dicha acta en la carpeta del Comité, por lo que se recomienda que en las sesiones subsecuentes, se incluya el acta de la sesión anterior, como lo indica el numeral 6.1 inciso e) del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

En uso de la palabra del **Abogado IAN DAMIR BARRUETA ROCA**, Representante de la Secretaria de la Contraloría General manifiesta: que en lo que respecta al punto IV del orden del día, en lo referente al acta de la sesión anterior, no fue posible verificar el contenido de la misma, dado que no se adjuntó a la convocatoria, por lo que se recomienda a la entidad en las subsecuentes convocatorias remitir lo anterior, por estar previsto en el numeral 6.1, inciso e) del Manual de la materia.

En seguimiento del **PUNTO CINCO** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, solicita al **el C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y**

**Secretario Ejecutivo del Comité**, informe de ser el caso que exista registro de acuerdo pendiente a solventar, a lo que el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa al comité que no existen acuerdos pendientes, con lo que se tiene por desahogado el punto.

Pasando al **PUNTO SEIS** del orden del día, **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa que De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; 99 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021; 3 párrafo segundo del Acuerdo SCG 15/2021 por el que se expiden los Lineamientos para la Aplicación del anexo 10-1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021; 5.5, fracción II, inciso d, del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, y con base en el **Oficio SAF/SPCG/0086/2021** emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa del presupuesto aprobado a la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** para el ejercicio 2021 por un monto de **\$ 14,721,717.00 (Catorce Millones setecientos veintiún mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)** se presenta la determinación de los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas, contenido en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

<b>Presupuesto aprobado para el capítulo 2000</b>	<b>72,000</b>
<b>Presupuesto autorizado para el capítulo 2000</b>	<b>72,000</b>
<b>Presupuesto aprobado para el capítulo 3000</b>	<b>5,091,446.00</b>

*Handwritten signature*

Partida exceptuadas	Importe	
3100	301,800.00	
3210	0:00	
3220	748,600.00	
3270	142,000.00	
3310	3,648,000.00	
3320	0.00	
3330	0.00	
3340	0.00	
3350	0.00	
3360	128,000.00	
3370	0.00	
3390	0.00	
3410	6,365.00	
3420	0.00	
3430	0.00	
3440	0.00	
3480	0.00	
3490	0.00	
3510	9,000.00	
3590	12,000.00	
3600	50,000.00	
3710	0.00	
3720	0.00	
3730	0.00	

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

3750	0.00	
3760	0.00	
3800	0.00	
3900	0.00	
<b>Suma de las partidas y conceptos</b>		<b>5,045,765.00</b>
<b>Presupuesto autorizado capítulo 3000</b>		<b>45,681.00</b>
<b>Presupuesto aprobado para el capítulo 5000</b>		<b>84,100.00</b>
<b>Partidas y Conceptos que no se consideran para el presupuesto autorizado del capítulo 5000</b>	<b>Importe</b>	
5800	0.00	
5920	0.00	
5930	0.00	
5940	0.00	
5950	0.00	
5960	0.00	
5980	0.00	
<b>Suma de las partidas Exceptuadas</b>		<b>0.00</b>
<b>Monto base capítulo 5000</b>		<b>0.00</b>
<b>Presupuesto autorizado de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles</b>		<b>201,781.00</b>

Derivado de lo anterior, es objeto de este documento hacer del conocimiento de los miembros de este comité, el cálculo para la determinación de los montos máximos de adjudicación para el

Página 8 de 17

*Handwritten signature*

ejercicio 2021 siendo la base para contrataciones de \$ **201,781.00 (Son Doscientos un mil setecientos ochenta y un Pesos 00/100 MN)** ubicando a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán en el **1 nivel** de la tabla, por lo que el monto máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente es de \$ **156,280.00 (Ciento cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 MN)**, y el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de, por lo menos, tres propuestas, es de \$ **620,130.00 (Seiscientos veinte mil ciento treinta pesos 00/100 MN)**.

Presupuesto autorizado de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles (miles de pesos)		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de, por lo menos, tres propuestas (Miles de pesos)
Mayor que	Hasta		
-	<b>7,614,060</b>	<b>156,280</b>	<b>620,130</b>
7,614,060	22,777,170	191,290	700,140
22,777,170	45,488,080	235,060	932,690
45,488,080	75,813,040	387,580	1,086,460
75,813,040	174,401,990	620,130	1,395,290
174,401,990		852,680	1,706,600

Con base en lo establecido en el numeral 8 del Acuerdo SCG 15/2021 por el que se expiden los Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1. del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021 se les comunica a los miembros de este Comité

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

que, para realizar adjudicaciones directas de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, se deberá contar con al menos tres cotizaciones, cuando exceda del importe de **\$30,000.00**, sin incluir impuestos, y verificar en todo momento que se cumplan con las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tales como especificaciones técnicas, condiciones de crédito, en su caso, y plazo de entrega o de prestación del servicio requerido.

En ese sentido la Contralora Interna, **C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero**, solicita el uso de la voz para señalar que el cálculo presentado en el formato de determinación de los montos máximos (Anexo 1) informado a los miembros del Comité mediante el oficio No. SESEAY/DAF/011/2021 de fecha 3 de febrero de 2021, no incluye la partida 3981 (Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral) por la cantidad de \$329,986.00. Dicha partida se encuentra incluida en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 2020. Por tal motivo el presupuesto autorizado para el capítulo 3000 debe decir \$5,421,432.00 a diferencia de la cantidad de \$5,091,446.00 informada en este Comité.

Adicionalmente, en el capítulo 5000 se informa como presupuesto autorizado la cantidad de \$84,100.00 y en el monto base de dicho capítulo se reporta en cero. Cabe aclarar que se debe informar en el monto base la cantidad de \$84,100, ya que el capítulo no cuenta con partidas exceptuadas.

En virtud de lo anterior, se recomienda al área responsable de las contrataciones, verificar dicha información y en su oportunidad documentar y presentar las correcciones en su caso.

En uso de la palabra del **Abogado IAN DAMIR BARRUETA ROCA**, Representante de la Secretaría de la Contraloría General manifiesta: que en lo que respecta al punto VI del orden del día, referente a la determinación de los montos máximos, se identificó que el Anexo 1, no fue llenado

*IAN DAMIR BARRUETA ROCA*

en su totalidad conforme a lo señalado en su propio instructivo, por lo que se recomienda al área responsable de la contratación verificar lo anterior, requisitando dicho anexo conforme se solicita y documente el mismo en el expediente de la sesión.

En relación a lo anterior, en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y presidente de este Comité, derivado por los comentarios realizados por los asesores del comité, se le exhorta al titular del Área responsable de las contrataciones remita a la brevedad el Anexo I con las modificaciones solicitadas. Dicho lo anterior, pregunta a los miembros presentes si alguno tiene dudas respecto de lo señalado en el presente punto, a lo que ninguno de los presentes manifiesta tener dudas al respecto.

En cumplimiento del **PUNTO SIETE** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves**, **Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta el calendario de sesiones ordinarias que se llevaran a cabo durante el ejercicio fiscal 2021, el cual se adjunta a la presente acta formando parte integrante de la misma,

No. Sesión	De Fecha	Hora
1ª. Sesión	viernes, 19 de febrero de 2021	9:00:00 AM
2ª. Sesión	jueves, 06 de mayo de 2021	9:00:00 AM
3ª. Sesión	miércoles, 04 de agosto de 2021	9:00:00 AM
4ª. Sesión	jueves, 04 de noviembre de 2021	9:00:00 AM

En alusión a lo anterior, en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

manifiesta que, de conformidad al punto 5.12 del Manual de Materia, cumpliendo con los protocolos y todas las medidas de Seguridad Sanitaria determinados en el documento, **Medidas de Seguridad Sanitaria ante COVID-19 Oficinas de Servicios Públicos**, emitidas por el Gobierno del Estado, toda vez que se tienen los elementos necesarios para realizar las sesiones, sin contravenir las disposiciones Administrativas en Materia de Salud.

A fin de evitar aglomeraciones, así como dar cumplimiento al Manual de la Materia, y por cuanto *por la pandemia de Covid-19 (coronavirus) en el estado de Yucatán no se ha extinguido*, los miembros de este comité, manifiestan que darán cumplimiento a las medidas de Seguridad antes señaladas para esta y las sesiones que así lo requieran, asimismo de común acuerdo estipularon llevar a cabo las sesiones, con las fechas aquí presentadas.

Con lo anterior, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, manifiesta que dará cabal cumplimiento a los procedimientos necesarios para llevar a cabo dichas sesiones Programadas en las fechas establecidas. Asimismo, los miembros del Comité declaran estar de acuerdo con las fechas señaladas.

Como lo establece el **PUNTO OCHO** del orden del día, **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, somete a la revisión de los miembros del Comité el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021**, el cual contiene información de los capítulos presupuestales con sus respectivas partidas genéricas y la programación de las adquisiciones que se harán en cada una de ellas a lo largo del año, a través de los procedimientos de adjudicación allí descritos. Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité se dan por enterados acerca de las adjudicaciones y procedimientos informados, tomando en consideración que dicho programa, puede sufrir variaciones de acuerdo a las necesidades propias de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán las cuales

*Alfonso*

serán informadas al Comité. Dicho programa, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

En alusión a lo anterior en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifiesta que se da por enterado de lo antes expuesto, Asimismo, recuerda al área responsable de las contrataciones dar cumplimiento al artículo 7 del acuerdo SCG15/2021, a fin de que se realicen las licitaciones públicas, adicionalmente le solicita que realice los ajustes necesarios y que nos haga llegar el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021**, a través de correo electrónico para conocimiento.

En ese sentido la Contralora Interna, **C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero**, solicita el uso de la voz para comentar que el Programa Anual de Adquisiciones presentado dice 2020, debiendo decir 2021 y en el cual no se identifican los procedimientos que se van a llevar a cabo para realizar las contrataciones a lo largo del ejercicio 2021. Se recomienda verificar que las mismas se realicen en apego a la normatividad aplicable, ya que conforme a lo establecido en los artículos 4 y 7 del Acuerdo SCG 15/2021 por el que se expiden los Lineamientos para la aplicación del Anexo 10.1 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el diario oficial del estado el día 11 de enero del presente, la suma de la operaciones que realicen de forma directa al amparo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Muebles, no podrán exceder del 30% del presupuesto autorizado de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles.

En uso de la palabra del **Abogado IAN DAMIR BARRUETA ROCA**, Representante de la Secretaria de la Contraloría General manifiesta: que en lo que respecta al punto VIII del orden del día, en lo que respecta al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no fue posible identificar la forma y el método en como la entidad, llevará a cabo sus procedimientos de

Página 13 de 17

contratación con base a su presupuesto autorizado, de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, por lo que se recomienda verificar dicho aspecto y llevar a cabo sus contrataciones de conformidad a la normatividad aplicable, documentando lo anterior en su expediente interno de la sesión.

De acuerdo a lo dispuesto en el **PUNTO NUEVE** del orden del día, **el C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta el **Programa de Fomento al Ahorro para el ejercicio fiscal 2021**, sometiendo para su análisis del Comité, los rubros mencionados en el presente documento mismos que estarán sujetos a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria que permitan la eficiencia de los recursos humanos y materiales para su correcta aplicación y cumplimiento en las unidades administrativas de **la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** el cual se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Para dar cumplimiento al **PUNTO DIEZ**, **el C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta para su análisis el informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** correspondiente al **cuarto trimestre (Octubre - Diciembre) del año 2020**. Asimismo, se informa la relación de proveedores de las adjudicaciones, mantenimientos y servicios los cuales mediante documento adjunto se acompañan a la presente acta y forma parte integrante de la misma. A lo que en uso de la voz el

**L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifiesta que se da por enterado de lo antes expuesto. Así mismo, recuerda al Comité de Adquisiciones que, las adjudicaciones presentadas deben ser con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles, y en los Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1 del

Página 14 de 17

*Vertical signature on the right margin.*

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán del Ejercicio Fiscal vigente. Salvo cualquier otra observación presente o futura que pudiera realizar la Secretaría de la Contraloría General del Estado, y en su caso, el debido seguimiento del Comisario o Contralor Interno asignado.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados con lo que se da por desahogado el presente punto.

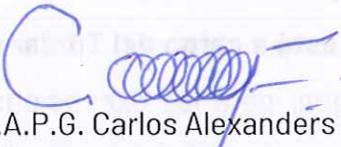
En cumplimiento al **PUNTO ONCE**, relativo a asuntos generales en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, de conformidad al segundo párrafo del punto 7.3 del Manual de los Comités de Adquisiciones, el Secretario Ejecutivo de cada Dependencia o Entidad tendrá a su cargo elaborar y enviar un informe mensualmente a la Secretaria de Administración y Finanzas en los formatos Anexos II y III del manual de la materia, por lo cual sugiere al Secretario Ejecutivo dar cumplimiento a la normatividad aplicable; asimismo alude a lo relativo al punto 5.7 del Manual, que a la letra señala: *"la responsabilidad de cada Integrante del Comité con derecho a Voz y Voto quedará limitada al sentido en que se expresaron en relación con los documentos que les sean presentados"*, del mismo modo señala, que de conformidad al punto 8 del Manual en cita, **el seguimiento y verificación del cumplimiento del presente Manual está a cargo del Titular de la Dependencia o Entidad correspondiente**. Así mismo, recuerda que, para las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones. Dicho lo anterior, se les recuerda la importancia de cumplir con las disposiciones administrativas para los Comités, así como la normatividad aplicable en materia de contrataciones, y proceder

Página 15 de 17

conforme a lo solicitado, a fin de no situarse en alguna de las hipótesis normativas que establece el artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

En relación a lo anterior **el C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, después de preguntar a los asistentes, señala que no existe otro asunto general que tratar en esta sesión.

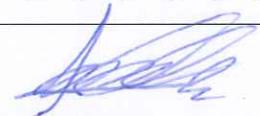
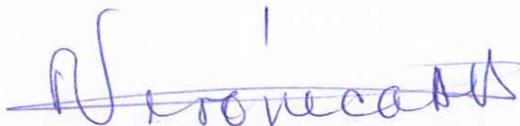
Con el desahogo del punto anterior, **el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaria de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, exhorta a los miembros presentes a cumplir y dar seguimiento a los puntos acordados en la presente sesión, de los cuales ha quedado registro, asimismo da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el **PUNTO DOCE** del orden del día, por lo que siendo las **nueve horas con cincuenta minutos** del mismo día, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.

Presidente	Secretario Ejecutivo
 <p>L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías En representación la Secretaria de Administración y Finanzas</p>	 <p>C.P. Lauro Ismael Canché Cháves Director de Administración y Finanzas</p>

V O C A L E S D E L C O M I T É

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	
Lic. Laura Espadas Herrera	Directora de Vinculación Interinstitucional	
Lic. César David Martínez Paredes	Encargado de la Dirección Jurídica	

A S E S O R E S D E L C O M I T É

 <b>Ian Damir Barraqueta Roca</b> En representación de la <b>Secretaría de la Contraloría General del Estado.</b>	 <b>C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero</b> <b>Contralor Interno</b> <b>Asignado a esta Secretaría</b>
---	--

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA ORDINARIA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2021. cf:





Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Sistema Estatal  
Anticorrupción  
de Yucatán  
Secretaría Ejecutiva

REGISTRO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

No.	ACUERDOS O ACCIONES	RESPONSABLE	ESTATUS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO
1	Volver a elaborar el Anexo I con base en el presupuesto aprobado publicado	Dirección Administración Y Finanzas	En proceso	próxima sesión ordinaria	
2	Actualizar el PAA, para dar cumplimiento al artículo 7 del acuerdo SCG 15/2021	Dirección Administración Y Finanzas	En proceso	próxima sesión ordinaria	

*C. C. F.*

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

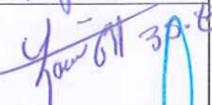
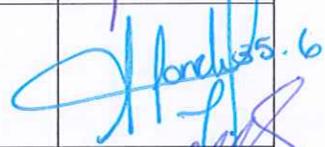
Primera Sesión Ordinaria

19/02/2021

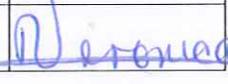


## LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ DE ADQUISICIONES PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Mérida Yucatán a 19 de febrero de 2021.

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Relacionados	Carlos Alexanders Tepichín Frías en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas	Presidente	 35.6
Director de Administración y Finanzas	C.P. Lauro Ismael Canché Chávés	Secretario Ejecutivo	 35.8
Directora de Vinculación Interinstitucional	Lic. Laura Espadas Herrera	Vocal	 35.6
Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Vocal	 35.6
Encargado de la Dirección Jurídica	Lic. César David Martínez Paredes	Vocal	 35.8

### ASESORES

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado	IAN DAMIR BARRUETA ROCA	Asesor	 34.5
Contralor Interno	C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero	Asesor	 35.7.

Apoyo a dirección  
administración  
y Finanzas.  
Analista  
administrativa

Lic Victor Miguel  
Caballero

Apoyo



35.6.



## LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ DE ADQUISICIONES PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Mérida Yucatán a 19 de febrero de 2021.

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Relacionados	Carlos Alexanders Tepichín Frías en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas	Presidente	
Director de Administración y Finanzas	C.P. Lauro Ismael Canché Cháves	Secretario Ejecutivo	
Directora de Vinculación Interinstitucional	Lic. Laura Espadas Herrera	Vocal	
Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Vocal	
Encargado de la Dirección Jurídica	Lic. César David Martínez Paredes	Vocal	

### ASESORES

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado	IAN DAMIR BARQUETA ROCA	Asesor	
Contralor Interno	C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero	Asesor	

